



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 2556-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 12 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, mediante Oficio Nº 0282-2018-UNHEVAL-DRSU, de fecha 21.JUN.2018, solicita al Vicerrector Académico, autorización para realizar la campaña de Solidaridad frente al friaje denominado "ALALAU PASAYLAPA GASAYLA" "QUE FRIO HACE", al interior de la UNHEVAL para lo cual se debe solicitar donaciones como abrigos, frazadas, chompas entre otras prendas de vestir, medicina, alimentos predecibles u otros a favor de la población vulnerable del alto andino de nuestra Región; y que dichas donaciones serían recepcionadas en la puerta principal de la UNHEVAL;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación Nº 396-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 22.JUN.2018, emite opinión favorable para la ratificación del presente caso;

Que en la sesión extraordinaria Nº 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó autorizar a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de realizar la campaña de Solidaridad "ALALAU PASAYLAPA GASAYLA" "QUE FRIO HACE", al interior de la UNHEVAL, a consecuencia del friaje que viene afectando a la población vulnerable de alto andino de nuestra región; con la finalidad de solicitar donaciones como abrigos, frazadas, chompas entre otras prendas de vestir, medicina, alimentos predecibles y/o otros;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 0719-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **AUTORIZAR** a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de realizar la campaña de Solidaridad "ALALAU PASAYLAPA GASAYLA" "QUE FRIO HACE", al interior de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a consecuencia del friaje que viene afectando a la población vulnerable de alto andino de nuestra región; con la finalidad de solicitar donaciones como abrigos, frazadas, chompas entre otras prendas de vestir, medicina, alimentos predecibles y/o otros; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución y a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad-  
VRInv  
AL-OCI  
Transparencia  
DCalidad  
DRS  
DIGA  
RRHH  
Archivo



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**